I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº: 504

CASTRO, 26 de marzo de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por parte de Castro Municipio Departamento de Cultura durante el mes de Abril de 2019, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos; 060606 Prog. Puesta en Valor al Patrimonio, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP /DMV/AVH/Abv/mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura